

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

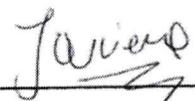
En San Bernardo 19 de Abril del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro Cultural y Social Colahunga 46 establecida con fecha 18 de 02 del año 2024 informa que con fecha 19 de Abril del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 17

Presidente: Petitia Silva Valdés  
 Secretario: Ruth Corvajal Rojas  
 Tesorero: Petitia Orante Valdés  
 Director Suplente: Camila Heronja Trincado  
 Director Suplente: \_\_\_\_\_  
 Director Suplente: \_\_\_\_\_

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Pía Pinto Paves		
2	Javiere Soberzo Jimenez		
3	Elizabeth Fernández Orate		

